

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa su más energético repudio y preocupación ante la retención, presuntamente por grupos paramilitares, de la Srta. DIANA SALAMANCA MARTINEZ, trabajadora de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz. Los hechos ocurrieron el día miércoles 10 de noviembre, en el municipio de Dabeiba, departamento de Antioquia, y junto con ella habrían sido igualmente privadas de su libertad otras personas.

La Oficina condena este lamentable hecho y exhorta a quienes llevaron a cabo esta privación de libertad a asumir su responsabilidad, garantizar la vida e integridad de estas personas y a proceder de inmediato a su liberación incondicional.

Diana Salamanca Martínez trabaja en la región de Uraba, área donde la Comisión de Justicia y Paz ha recibido amenazas, directas e indirectas, en razón de su trabajo en promoción y defensa de los derechos humanos y su tarea de acompañamiento con las comunidades de paz y de desplazados. La Oficina reconoce la valiosa labor que realizan los miembros de esta organización, con quienes ha tenido relaciones estrechas.

Esto pone en evidencia, una vez más, la extrema vulnerabilidad de los defensores de derechos humanos y la de los que trabajan con las comunidades desplazadas. La Oficina exhorta a las autoridades a extremar la vigilancia sobre la situación de riesgo de los miembros de esta organización y de las comunidades a quienes acompañan, de manera que pueda hacerse efectiva la directiva presidencial en favor de los defensores de derechos humanos. Así mismo, reclama de los actores armados el respeto irrestricto de la protección debida a la población civil y ser consecuentes con las reglas básicas de humanidad.

Finalmente, la Oficina insta a las autoridades a adoptar las medidas adecuadas de manera urgente para la búsqueda y liberación de Diana Salamanca Martínez y de las demás personas y solicita a las autoridades nacionales no escatimar esfuerzos en la pronta investigación de este hecho y en la sanción de sus responsables.